



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00362-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, respondiendo al oficio No. 541 de 2022.

En atención a dicha respuesta, para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con la Ley 2213 de 2022 y la sentencia C-420 de 2020, téngase en cuenta los datos de contacto del ejecutado informados por CASUR.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ